

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Mihagustin, número 15 principal. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts	Cts
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera.	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

EL COLERA

(Conclusión)

Habiéndose observado que es la leche uno de los mejores medios de cultivo del bacillus del cólera, no se deberá beberla cruda en tiempos de epidemia, y tan pronto como se sepa que ha habido una invasión en una lechería, se deberá proceder a su inmediata clausura.

La falta de condiciones higiénicas que por lo común se nota en el sistema de letrinas y alcantarillados contribuye en gran manera a la propagación del agente colerígeno.

Por esta razón, donde los municipios no hayan adoptado medidas generales que garanticen la Higiene pública en el expresado concepto, cuidarán los jefes de familia de que se verifique en los lugares escusados una escrupulosa limpieza que en época de epidemia debe convertirse en potente desinfección: entre los medios adecuados a este efecto deben recomendarse las corrientes de vapor y de agua hirviendo y los lavados con soluciones de sulfato cúprico (200 gramos, por 10 litros de agua).

Las habitaciones todas exigen grandes cuidados de limpieza y amplia ventilación: aquellas en que hayan residido coléricos serán cuidadosamente blanqueadas y desinfectadas, debiendo hacerse el blanqueo con mezclas que a la vez sean desinfectantes.

Debe abrigarse la confianza de que contra el cólera tiene la medicina el mismo campo de acción que en otras enfermedades; que no es tan fatalmente mortífero como en la imaginación de la generalidad lo pinta el mito, y que el estudio de tantos hombres eminentes ha dado lugar a un tratamiento racional científico del cólera.

No hay ningún medicamento, amuleto ni droga que justificadamente pueda ostentar el título de preservativo

del cólera. No obstante merece indicarse y propagarse que según el testimonio de profesores eminentes, se han obtenido buenos efectos profilácticos con el uso diario de la limonada clorhídrica (dos gotas de ácido clorhídrico para medio vaso de agua).

(c) *Medidas administrativas*

Conviene repartir con profusión, entre todas las clases de la sociedad, cartillas sanitarias en las cuales se puntualice y concreten las medidas de precaución individual que reclama la presencia del cólera epidémico.

Cana institución especial, así como las principales colectividades deberían dictar con anticipación las instrucciones a que debía ajustarse dentro de cada una de ellas la necesaria profilaxis colectiva.

El Gobierno debe prestar su apoyo a todo esfuerzo individual y colectivo que tienda al bien general, y perseguir el charlatanismo que tanto se aprovecha del temor público. Así mismo proporcionara todos los medios preventivos a fin de que lo que la ciencia aconseja no quede en pura teoría y llene su fin práctico.

Como quiera que el cólera ataca con preferencia a las clases jornaleras, que son las que peor se alimentan, en época de epidemia, se establecerán en todas las poblaciones donde se tema o se produzca la invasión, cocinas económicas o tiendas asilos donde se repartan gratuitamente, a las clases menesterosas, sanos y abundantes alimentos.

Atendiendo al bien común, conveniría por muchas razones que la prensa periódica se abstuviera de propalar más noticias respecto a la epidemia que los partes oficiales en que se exprese lacónicamente el estado y la marcha de la misma, y las disposiciones adoptadas para contener su propagación.

Oiga «El Fomento»

Por una omisión involuntaria de nuestros cajistas salió sin el debido comentario en nuestro número de ayer un suelto de *El Fomento*, que a la letra dice así:

«Se empeña LA PROVINCIA en seguir jaleando lo de los escombros de San Mateo, pero a nosotros se nos ocurre que debía ya de dar por terminado este asunto, siquiera ante la consideración de que puede tomar cuerpo la especie vertida en la última sesión de Ayuntamiento, de que hay interés en que la opinión pública no se fije en una cuestión de mucha más importancia y entidad, sobre todo para los labradores, ganaderos e industriales de esta provincia.»

En primer término, el párrafo transcrito envuelve para nosotros cierta velada injuria, al suponernos capaces de distraer maliciosa y premeditadamente la opinión pública para que ésta no lije su atención en algún hecho punible cometido contra ella, lo cual rechazamos con toda nuestra energía.

En segundo lugar, dicho suelto, repetido por *El Fomento* en variedad de formas, entraña también no poca ofensa para un digno e irreprochable funcionario del orden judicial que recientemente ha dictado sentencia en un ruidoso pleito.

En tercer lugar, no es *El Fomento* quien puede y debe acusar responsabilidades a ningún magistrado, pues hay un respetable ministerio fiscal en España que tiene a su cargo tan elevadas funciones. Y si es verdad que, según nuestras leyes, todo ciudadano puede hacer la denuncia de cualquier hecho penable, debe hacerla noble y altivamente y presentando el honrado bulto, y valiéndose, no de cobardes indirectas y embozadas reticencias, sino de las formas por el derecho aconsejadas.

En cuarto lugar, los intereses que *El Fomento* y su pequeña mesnada de amigos suponen lastimados con la decisión judicial a que se refiere el colega, tienen legítima, idónea y prudentísima representación en los tribunales y no precisan que *El Fomento* los ampare con su indirecto e incoherente patrocinio.

En quinto lugar, sabe muy bien el diario de la calle de Zamora, que la opinión pública vive descansada en la sabiduría y rectitud de nuestros tribunales de justicia, sin que le preocupe mucho ni poco esa cuestión de tan *grands entidad* que dice el colega.

Y por último, diremos a *El Fomento*, que los labradores, ganaderos e industriales de esta provincia, viven en absoluto ajenos de este asunto, por tener ellos multitud de cosas de qué preocuparse con preferencia a la que tanto preocupa y desvela a *El Fomento*.

Para terminar estas breves cuartillas, no podemos menos de decir al colega, que los únicos industriales verdaderamente preocupados con esta cuestión, son DIEZ Ó DOCE INDUSTRIALES DE ESTA CAPITAL.

Los cuales están como árboles desgajados, desde que un recto administrador de justicia se atrevió a formular decisión en el asunto que ellos quisieran fuera eterno y jamás sustanciable definitivamente.

Ya quedará *El Fomento* convencido hasta la saciedad, de que nosotros no rehúimos la cara en terrenos de ningún género.

Acudimos donde se nos cita.

Hemos dejado la barahunda de los escombros de San Mateo, para hablar con noble y franca altivez sobre lo que deseábamos evitar, según las malévolas insinuaciones de *El Fomento*.

Aún nos quedan inagotables materiales que tratar.

Si el colega desea escucharnos pida

por su boca cuanto apetezca, pues nos hallamos dispuestos á la mayor galantería para con él y los suyos.

Nada más por hoy.

Sucesos en las Carolinas

El Gobierno ha recibido ayer el siguiente despacho telegráfico del gobernador y capitán general de Filipinas:

«*Malacanan* (Manila) 11 Agosto de 1890. Ha llegado el alférez de navío de Pan (Carolinas Orientales) en un pailebot, y ha dado cuenta de que la tribu llamada de Malatana sorprendió á una parte del destacamento de la guarnición que estaba sin armas, cortando madera de un bosque para construir un fuerte, y asesinó al teniente Porrás, que mandaba el destacamento, y á 27 individuos de tropa, salvándose otros 27 individuos y el P. misionero.

Las armas del destacamento habían quedado custodiadas en un camarín del pueblo por cinco individuos que fueron también sorprendidos. El hecho ocurrió por falta de precauciones, no obstante las instrucciones que para evitar análogas sorpresas tenía dadas el Gobernador general.

El gobernador de las islas Carolinas dispuso que el vapor *Marila* fuese á Yap á castigar á los culpables y no pudo llegar por haber sufrido una varadura, y las dos lanchas que se adelantaron hubieron de volverse ante las agresiones de la tribu.

En vista de esto, el capitán general de Filipinas ha mandado 500 hombres al gobernador de las Carolinas.

Entre tanto ha dispuesto poner un regimiento en pie de guerra, y saldrá con los cruceros *Velasco* y *Ulloa* y otro vapor mercante con carbón y viveres para Yap, si el Gobierno autoriza crédito y medidas, por carecer de facultades para tomarlas, con arreglo á las disposiciones vigentes. Entre los muertos está el cabo europeo Isabel Fornalo.»

Este telegrama se recibió ayer mañana en Madrid, y al poco rato se facilitó una copia á un diario noticioso. En San Sebastián conocían el despacho bastantes personas á las dos de la tarde. Y la prensa ministerial en Madrid no pudo enterarse del suceso hasta la última hora de la tarde.

El periódico noticioso, á que antes aludimos, añadió al telegrama las siguientes líneas:

«Tan pronto como el Gobierno ha conocido estas graves noticias, ha autorizado por telégrafo al general Weyler para proceder enérgicamente; le ha comunicado sus instrucciones para que en el acto salgan los cruceros con la fuerza necesaria, á fin de castigar in-

mediatamente á los culpables, y le ha abierto el crédito necesario para atender á los gastos de la expedición, que estará ya sobre el mar.

Como se ve, el telegrama no dice cuál fué el día en que ocurrió el hecho sangriento, y á juzgar por el viaje del pailebot, se cree que este buque de vela no habrá empleado menos de cuarenta días en llegar desde las Carolinas á Manila, en cuyo caso es de creer que ocurriera la desastrosa agresión en los últimos días de Julio pasado.

Nada se omitirá para lograr el más pronto y severo castigo de los culpables.»

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Teruel y el juez de instrucción de Híjar.

Fomento.—Real decreto disponiendo que el negociado central de este ministerio dependa de una de las Direcciones generales del mismo, y suprimiendo la Comisión de su gobierno interior.

Gobernación.—Real orden disponiendo que se publiquen y hagan cumplir las reglas acordadas por el Real Consejo de Sanidad para evitar la propagación y desarrollo de la epidemia cólica.

Otra resolutoria de un expediente relativo al restablecimiento de la legalidad del Ayuntamiento de Valdés (Luarca), y que se repongan las cosas al estado que tenían en Enero de 1888.

Estado.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de embajador cerca de la Santa Sede, al duque de Baena, y nombrando en su lugar al marqués de Pidal.

Politiqueros

Tomamos de una carta que el obispo de Plasencia dirige á un sacerdote:

«Es preciso advertirles (á los electores) cuando sea necesario y recordárselo cuantas veces convenga, que ese derecho se les ha concedido para que elijan diputados á los más dignos, ó á lo menos á quienes tengan la aptitud suficiente intelectual y moral para desempeñar en pró del bien común las delicadas funciones de legisladores.»

¡Pues no requiere pocas condiciones para ser diputado el ilustrísimo prelado placentino!

Y precisamente hace indispensables todas aquellas de que ordinaria y generalmente carecen nuestros indocultados.

Del propio Ilustrísimo prelado y de la misma carta es lo que sigue.

Habla de las cualidades que deben reunir los candidatos.

«Estas cualidades se pueden reducir á dos principalmente: *Primera: instrucción*, sino vasta, como sería de desear, á lo menos sana y suficiente sobre los asuntos principales, que hayan de tratarse en el Parlamento: *segunda: rectitud de miras, probidad é integridad á toda prueba.*»

Está visto que el prelado de Plasencia no está fuerte en estos achaques electorales.

¡Pero Ilustrísimo señor!... ¿por qué Becerra y Capdepón sean ilustradísimos, ya tienen los demás diputados obligación de serlo también?

Hay que transigir con las medianías, como por ejemplo, Cánovas, Sagasta, Silvela, Alonso Martínez, Montoro Ríos, Castelar..... etc., etc.

Dice un periódico que el Gobernador de Barcelona ha recibido bajo sobre y en concepto de restitución al Estado un billete de 1.000 pesetas.

Si los que irregularizaron 556 millones de reales en Cuba durante la dominación fusionista, sintiesen iguales estímulos de arrepentimiento, podríamos hacer muchas y buenas cosas.

Por ejemplo, restaurar nuestra marina ó aliviar la pesadumbre de nuestra *polla* nacional.

Pero de esos entran pocos en libra. ¡Cuando nos volveremos á ver en otra!

Señor Gobernador:

Aunque le parezcan á usía un poco extrañas las preguntas que vamos á formular, le agradeceríamos, sin embargo, que desvaneciese la perplejidad que en nosotros está ocasionando el contenido de las mismas.

¿Se ha enviado por este Gobierno civil al pueblo de Santibañez (Bejar) algún delegado que absorva las funciones del Alcalde de dicho pueblo?

¿Puede el Alcalde,—fusionista por más señas y cerrajero—de la expresada localidad, delegar su autoridad en uno cualquiera que no sea miembro del Ayuntamiento que él preside?

¿Por qué,—según nos han dicho,—funciona como alcalde en Santibañez desde hace más de un mes cierto individuo de esta capital?

¿Por qué tiene señaladas 7'50 pesetas diarias en calidad de dietas?

¿Por qué, según nos han dicho también, el expresado funcionario *per accidens* ha nombrado una junta de cincuenta vecinos? ¿Para qué y con qué fin?

¿Por qué se permite otro sinnúmero de excesos, como es por ejemplo, la suspensión del idóneo y honrado secretario de aquel municipio?

Referimus relata.

Será muchísimo nuestro gusto el rectificar las precedentes especies, caso de que no sean fundadas.

De *Las Ocurrencias*:

«También cree el Sr. Muro que los conservadores no pueden llegar á desarrollar por completo los principios democráticos.

Ni pueden, ni quieren, ni deben.

Entre otras razones, porque tienen que atender á la inmensa mayoría de la nación, que ni es democrata, ni la democracia le importa un bledo.»

Esa es la *chipén* y la verdad.

NOTICIAS.

Tenemos á la vista varias cartas de respetables personas del distrito de Vitigudino, en las cuales se manifiesta el mucho entusiasmo con que se recibe en aquella comarca la candidatura de don Eugenio Silvela para diputado á Cortes.

Nosotros experimentamos también indecible complacencia por ello.

Pues nos alegraremos sobremanera de que aquel distrito llegue á tener en el Parlamento un representante tan eximio como lo es D. Eugenio Silvela.

He aquí los nombres de los aspirantes á la Judicatura que, habiendo obtenido plaza en las últimas oposiciones, han sido nombrados para desempeñar los Juzgados siguientes:

Al de Ribadavia ha sido destinado don Juan Manuel Capra; al de Murias de Paredes, D. Fernando Gil; al de Villacarriedo, D. José María Sánchez; al de Fregenal, D. Eugenio Joaquín Vidal; al de Herrera del Duque, D. Alejandro Gutiérrez Barrios; al de Montblanc, don Joaquín Amart; al de Hervás, D. Felix Ruiz Cara; al de Logrosán, D. Fernando Bernáldez Romero; al de Pina, don Felipe Rey y Gutiérrez; al de Salas de los Infantes, D. Mariano Avellón; al de Cañete, D. Lino Suárez; al de Chantada, D. Joaquín Feced; al de Fonsagrada, D. Emilio Moreno Nieto, y al de Ibiiza, D. Juan García Taheño.

En la sesión que anoche celebró nuestro Ayuntamiento, por el concejal Sr. Veira, fué presentada y defendida la proposición de incapacidad del municipal Sr. Pollo. Fué desechada ésta por siete votos contra cuatro.

El público que asistió á la reunión salió haciendo muy sabrosos comentarios del acuerdo tomado por el Concejo sobre una incapacidad tan clara y manifiesta.

Los mismos concejales que acepta-

ron la renuncia del Sr. D. José López Alonso, fueron los que se negaron á declarar incapaz al Sr. Pollo.

Y como estos dos señores se hallan comprendidos en igual caso y rodeados por idénticas condiciones de inhabilidad para la concejalía, el público numeroso que asistió hacía el paralelo entre la noble conducta del Sr. Alonso— que presentó voluntariamente su renuncia, por estimarla necesaria y la conducta del Sr. Pollo, que además de no formularla, se aguanta con que no le acepten la incapacidad los mismos que aceptaron la del Sr. Alonso.

La cosa es para producir extrañezas verdaderamente.

En la reunión de la Junta local de sanidad que tuvo lugar ayer, el Sr. Pollo se manifestó partidario de que se establezca, entre otras prevenciones, la fumigación para las procedencias de sitios sospechosos ó infestados; añadiendo el ex alcalde D. Florencio que procedía tanto más el decretar esta saludable medida, en cuanto que se halla próximo á venir el Sr. Gobernador, de su pueblo natal (Játiva), que como es sabido es uno de los puntos más atacados en la región valenciana.

El Sr. Báz (D. Casimiro) también se manifestó de perfecto acuerdo con el Sr. Pollo y votó la proposición.

Pero esta fué desechada por cinco votos contra cuatro.

Así lo hemos oído de público anoche, sin que respondamos de su certeza.

He aquí el programa musical que interpretará mañana la banda dirigida por el Sr. Mezquita:

- 1.º *Manolo*.—Pasodoble.
- 2.º *Camelia*.—Polka.
- 3.º Coro y aria de tiple de la ópera *Eulvi Stanislaw*.
- 4.º Fantasía sobre motivos de *La Mascota* arreglada para banda por don Pedro Martínez.
- 5.º *La brisa*.—Mazúrka.

El día 8 de Septiembre se distribuirán entre los pobres de la capital mil panes de 920 gramos.

Se ha concedido autorización á los pueblos de Fresno de Alhándiga y Valdelosa, para que puedan celebrar en los días 16 y 17, corridas de novillos en atención á tener cubiertas las atenciones de primera enseñanza.

De conformidad á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de ayer, se convoca á una reunión que se celebrará el 16 del corriente, á las on-

ce de su mañana, en la Casa Consistorial, á todos los propietarios, cosecheros, sus representantes ó administradores é industriales que al por mayor y al por menor especulen en granos, con objeto de acordar lo más conveniente respecto al adeudo por consumos del trigo:

La empresa del teatro «Colón» de Medina, ha escrito al Sr. Canto, director de la compañía infantil de zarzuela, haciéndole proposiciones para que actúe en dicho coliseo durante las próximas ferias y fiestas de S. Antolín.

En poder del señor Inspector de vigilancia se halla depositada una llave de grandes dimensiones que se encontró un agente en la carretera de Villacastín á Vigo.

Anoche durmieron en la prevención cinco sujetos que no quisieron respetar al sereno y faltaron además de palabra á un dependiente del Resguardo.

El señor Alcalde los ha multado en una peseta á cada uno.

Ayer presencié el Sr. Baz la distribución del rancho á los presos de la cárcel de esta ciudad, y examinó las obras que están ejecutando, saliendo altamente satisfecho, no sólo de la buena organización, disciplina y aseo que allí reina, sino de las buenas condiciones de alimentación que se da á los reclusos.

Nuestra enhorabuena al Director y demás personal que á sus órdenes se encuentran.

Mañana á las doce de la misma, el reloj de la Casa Consistorial anunciará á los vecinos de Salamanca que se está colocando la antigua y tradicional *Marisca*, para indicar las dos corridas de toros, que han de tener lugar en esta capital en los días 11 y 12 del mes de Septiembre.

Ayer se fijó en los sitios públicos un bien meditado bando del Sr. Alcalde, D. Casimiro Baz Iglesias.

La falta de espacio nos impide la publicación en nuestras columnas.

Pero nos ocuparemos del mismo en el número de pasado mañana.

Cultos

Santos para mañana.—La Asunción de Nuestra Señora de la Granada; santos Accio, Obispo de Barcelona.

Catedral.—Solemne fiesta á la santa patrona. Habrá misa pontifical y, si no pudiese celebrar el excelentísimo señor Obispo, predicará el canónigo señor Magistral. En la capilla de San Roque termina la novena al bendito santo.

Religiosas Agustinas.—Finaliza la novena anunciada.

San Julián.—Termina la novena anunciada.

San Millán.—Novena á Nuestra Señora en el Misterio de la Asunción.

Casa de Socorro

Médico de Guardia para mañana.—D. Jerónimo Téllez

PASATIEMPOS

Entra un bromista en una farmacia y pregunta con sorna:

—¿Tiene usted espíritu de contradicción?

El boticario, sin desconcertarse;

—Si, señor.

Y luego añade, dirigiéndose á su mancebo:

—Mira, muchacho, di á mi mujer que baje.

Tres cosas ofenden al hombre de bien: el orgullo del pobre, la falsedad del rico y la disolución del viejo.

ANUNCIOS

IMPORTANTE

A los Ayuntamientos y establecimientos públicos.

El Sr. J. Gómez Sebastián ha conseguido debilo á la mucha práctica y determinado estudio, que el reloj de torre cumpla la necesidad de su utilidad en los pueblos.

Las instalaciones por esta casa resultan en un todo incompatibles, y buena prueba de ello es que en muy poco tiempo ha colocado sus relojes (sin necesidad de reparaciones desde el día de colocación) á los siguientes pueblos y villas.

Alaráz, Aldehuela de Yeltes, Abigal, Cabrillas, Cantalapedra; Galinduste, Ledrada, Olmedo, Retortillo, Sobradillo, Salvatierra, Salmoral, Sepulcro-Hilario, Santibañez y Villavieja.

Esta casa se encarga de mandar catálogo gratis, á quien lo solicite.

Plaza Mayor, Acera de Correos

—2— SALAMANCA —15—

CAFÉ-RESTAURAT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del **Café de las Cuatro Estaciones**, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde **ocho reales** en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio. —1.º A.—

Café-Restaurant

DE LAS

CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia conque nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más modesta hasta los mas delicados y exquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *jefe de cocina* que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bolas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio.

Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.—29 J.—

SE VENDE

papel para envolver; en la imprenta de este periódico darán razón.

Imprenta de La Concordia, de Sancti-Spiritus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustín, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Item atrasado, diez id.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5

SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5

SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,

SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, hocas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

PUM!!

Enrique Lamolla LÉRIDA

MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

FALTA DE FUERZAS
DEBILIDAD
CONSUMICION
ANEMIA
CLOROSIS

EL MIEIRO
BRAVIA

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estómago, no fatiga el estómago, no empuja los dientes, no arrebata gases a los colicos. Evase a través de la Utra.

De Venta en todas las Farmacias.
París: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Afuera de Sancti-Spiritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA